



Carmen de Patagones, 21 de Julio de 2022.

Corresponde a expediente 4084- 0666/2021

VISTO:

El expediente administrativo 4084-0666/2021 por el que tramita la propuesta resarcitoria efectuada por el Sr. Bondaruk Sebastián al Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra propuesta suscripta por el Sr. Bondaruk Sebastián.

Que, a fojas 2/4 obra informe legal.

Que, a fojas 5/19 obran copias de sentencias de expedientes judiciales.

Que, a fojas 21 el Sr. Intendente Municipal considera conveniente la celebración de un acuerdo sobre la base igualitaria del 50%.

Que, a los efectos de poder efectuar el convenio con el Sr. Bondaruk Sebastián, resulta necesario el reconocimiento y autorización del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar con el Sr. Bondaruk Sebastián un Convenio de Pago del 50% de la deuda asumida por el Municipio en los autos "ROSSETTI ANDRES ITALO C/ BONDARUK SEBASTIAN Y OTROS S/ ORDINARIO"- Expte. N° 0792/2007.-----

ARTÍCULO 2°: Facultar al Departamento Ejecutivo a la confección de un plan especial de pago en cuotas, fijas, con la aplicación de una tasa de interés pasiva del Banco Provincia de Buenos Aires.-----



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

ARTÍCULO 3°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 11° SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20-07-22. 13° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3712.